



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 5 NOV 2015

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Esp. Alberto Scravaglieri, solicitando la declaración de interés académico de esta Facultad a la conferencia: "Algunos aspectos de la teoría general del contrato en el Código Civil y Comercial: forma, prueba y conexidad en los contratos";

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con el aval institucional que acrediten las actividades que se desarrollan el marco del dictado del Seminario de Actuación Profesional, como complemento a los temas abordados en los módulos temáticos;

Que el Prof. Gustavo Orgaz es docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, y además un reconocido especialista en la materia de nuestra ciudad;

Que la conferencia del Profesor Orgaz versará sobre las principales modificaciones introducidas por la reciente reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, especialmente en materia contractual; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico, la conferencia "Algunos aspectos de la teoría general del contrato en el Código Civil y Comercial: forma, prueba y conexidad en los contratos" a cargo del Prof. Gustavo Orgaz, dictada en el marco del dictado del Seminario de Actuación Profesional.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1273

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas